



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

GERENCIA REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 058 -2014-GR.APURIMAC/GG.

Abancay, 09 ABR. 2014

VISTO:

El Informe N° 122-2014-GRAP/11/GRDS de fecha 9 de abril del 2014, Proveído Gerencial de la Gerencia General del expediente N° 25555 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27680, "Ley que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" les confiere a los gobiernos regionales su autonomía administrativa en asuntos de su competencia; norma constitucional concordante con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización" que en su Art. 9° numeral 9.2 define la autonomía administrativa como la facultad de organizarse internamente;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 041-2014-GR.APURIMAC/GG de fecha 18 de marzo del 2014, se Resuelve conformar la Comisión de Evaluación del Programa de Especialización el Mismo que estará integrante según el detalle siguiente: Medico Carlos Hernán Monteagudo Gonzales –Presidente (...);

Que, mediante el documento de visto y Proveído Gerencial N° 2555 el Gerente General Regional dispone Modificar el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 041-2014-GR.APURIMAC/GG de fecha 18 de marzo del 2014, por lo que hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente

En uso de las facultades, conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 439-2013-GR.APURIMAC/PR, de fecha 01 de julio del 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 041-2014-GR.APURIMAC/GG de fecha 18 de marzo del 2014, el mismo que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Evaluación del Programa de Especialización, el mismo que estará integrado según el detalle siguiente:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Prof. Mikhail Chunqui Niño de Guzmán Gerente Regional de Desarrollo Social | Presidente |
| ➤ Mag. LUIS Alberto Quintanilla Gutiérrez Director Regional de Educación de Apurímac | Miembro |
| ➤ Dr. Abelardo Rodolfo Campana Concha Rep. de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos | Miembro |
| ➤ Prof. Diana Román Buztinza Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Aymaraes | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- Quedan subsistentes todos los extremos de la Resolución Gerencial General Regional N° 041-2014-GR.APURIMAC/GG de fecha 18 de marzo del 2014

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Presidencia Regional, Interesados y sistemas administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac y fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE



Med. JOSÉ MOISES LIZARRAGA TRUJILLO
GERENTE GENERAL REGIONAL